

La maternidad en el medio penitenciario español: estudio de casos para la reinserción de mujeres penadas

Motherhood in the Spanish penitentiary environment: a case study for the social reinsertion of convicted women

DOI: <https://doi.org/10.32870/dse.v0i29.1440>

Rubén J. Burgos-Jiménez*
Inmaculada Carrascal-López**
Alina D. Corpodean***
Fanny T. Añaños****

Resumen

La maternidad es una condición humana y, a la vez, una característica que presenta la mayor parte de las mujeres condenadas a prisión en España, la cual determina sus necesidades sociopersonales y conlleva unas circunstancias especiales, tanto en su estancia privada de libertad como en la atención, los medios, los recursos y en la concreción de programas de intervención penitenciaria. En este artículo se presenta una investigación que analiza la situación, la adaptación del tratamiento y las actuaciones socioeducativas y de acompañamiento en madres penadas en prisión, a fin de mejorar sus procesos de reinserción social. Para ello, se realiza un estudio cualitativo de casos en un centro penitenciario español, mediante entrevistas semiestructuradas. De los resultados se esgrimen la complejidad y necesidad de abordar la maternidad en este contexto, no sólo con aquellas embarazadas o que tienen sus hijos/as con ellas en prisión, sino la relación maternal fuera de este espacio, sumado a las dificultades de ser mujer en un sistema mayormente pensado en masculino. De igual manera, se evidencia la urgencia de mejorar la calidad de los recursos y programas socioeducativos que favorezcan el ejercicio de la maternidad, así como los procesos reeducativos y de reinserción social.

Palabras clave: género – maternidad – intervención socioeducativa – prisión – reinserción.

Abstract

Motherhood is a human condition and, at the same time, a socio-personal characteristic that most of the women sentenced to prison in Spain present, which determines their socio-personal needs and entails special circumstances, both in their stay in prison and in the attention, means, resources and in the imple-

* Doctor en Ciencias de la Educación. Docente e investigador, Universidad de Granada. España. rubenbj@ugr.es

** Pedagoga. Universidad de Granada. España. inmacarrascal@correo.ugr.es

*** Doctoranda en Ciencias de la Educación. Universidad de Granada. España. alinadcorp@gmail.com

**** Doctora en Pedagogía. Docente e Investigadora. Universidad de Granada. España. fanntab@ugr.es

mentation of prison intervention programmes. This article presents a research study with the aim of analysing the situation, the adaptation of treatment and socio-educational and support actions for mothers in prison, to improve their social reintegration processes. To this end, a qualitative case study was carried out in a Spanish prison, using semi-structured interviews. The results show the complexity and need to address motherhood in this context, not only with those who are pregnant or who have their children with them in prison, but also with the maternal relationship outside this space, in addition to the difficulties of being a woman in a system that is mostly thought of as masculine. There is also an urgent need to improve the quality of resources and socio-educational programmes that favour the exercise of motherhood, as well as re-educational and social reintegration processes.

Keywords: gender – maternity – socio-educational intervention – prison – reintegration.

Introducción

A pesar de los avances sociales y de desarrollo humano en el medio penitenciario (Constitución Española, 1978; UNODC, 2019), la población masculina predomina en sus establecimientos, por lo que continúan siendo espacios donde existen situaciones de exclusión de género hacia las mujeres, que se consideran procesos contrarios a la socialización e integración (Añaños, 2012), especialmente en aspectos relacionados con la maternidad y crianza, así como en la configuración y disponibilidad de medios y recursos, además de la atención y acciones profesionales, que a menudo son de menor calidad (Almeda, 2017; Burgos-Jiménez *et al.*, 2021; Martín-Solbes *et al.*, 2021; Martínez, Cantero, 2020). No obstante, España es uno de los países europeos con mayor proporción de mujeres penadas: en 2021 representaban 7.1% del total de la población penitenciaria nacional (World Prison Brief, 2023).

Debido a esta baja presencia de la población femenina, la actividad delictiva ha sido asociada históricamente a los hombres (Juliano, 2009). Este hecho contribuye a que las mujeres experimenten una mayor carga, rechazo social y estigma que limita sus procesos de reinserción (Añaños, 2013, 2022; Buedo, 2017). Sin embargo, en las últimas décadas se registra un incremento de delitos cometidos por mujeres (UNODC, 2019; World Prison Brief, 2023), especialmente en España, con 17.9% de los delitos cometidos en 2021 (INE, 2023).

Esta población muestra unos comportamientos delictivos y situaciones sociopersonales propias y diferenciadas de la población masculina (Moles-López, Añaños, 2021; UNODC, 2019), que determinan su readaptación social y tránsito hacia la vida en libertad (Añaños, 2022). Concretamente, en 2021 las mujeres penadas en España presentaban una media de edad de 39 años (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias [en adelante, SGIP], 2021). Asimismo, Loínaz y Andrés-Pueyo (2017) destacan los episodios de violencia y abuso hacia las mujeres en las relaciones de pareja; así, Fontanil *et al.* (2013) encontraron que 27% de mujeres penadas en Asturias eran víctimas de violencia de género. Por otro lado, Birgin *et al.* (2022) encuentran que 86% de mujeres penadas en Estados Unidos reportan episodios de violencia por parte sus parejas.

Asimismo, estas mujeres suelen tener parejas y entornos sociofamiliares con factores de riesgo delictivos, que ejercen una gran influencia en su proceso de reinserción. De acuerdo con Yagüe (2007), 70% de las mujeres penadas en Asturias tienen familiares que han delinquido, y García-Vita (2016) destaca especialmente a sus parejas.

Por otra parte, la maternidad es también una característica identitaria fundamental en las historias de vida de las mujeres penadas. Según Añaños y García-Vita (2019), 79.4% de las mujeres penadas en España son madres y tienen una media de 2 a 3 hijos/as. Esto suele estar asociado a la asignación de roles socioculturales tradicionales, relacionados con mayores cargas en los cuidados familiares y domésticos que impiden la incorporación laboral (Calle *et al.*, 2022; Casado-Mejía, García-Carpintero, 2018). Asimismo, García-Vita (2016) destaca la vivencia de la maternidad en prisión, diferenciada de la paternidad, ya que conlleva una mayor falta de apoyo, estigmas sociales, falta de autoestima, distanciamiento y desestructuración familiar, factores que condicionan su reclusión en prisión y limitan el tránsito hacia una adecuada vida en libertad.

En este sentido, desde la promulgación de la LOGP (1996), las mujeres penadas que eran madres podían disfrutar de la compañía de sus hijos/as en prisión hasta los 6 años en espacios conocidos como Unidades de Madres. En estas unidades se pretende potenciar la responsabilidad y autonomía como madres, además de garantizar la salud y el bienestar de estas mujeres y sus hijos/as (SGIP, 2021). Sin embargo, posteriormente se consideró que, a partir de los 3 años los/as menores comienzan a ser conscientes de su entorno (Fernández, 2017). Incluso, actualmente la SGIP se encuentra modificando de nuevo la legislación para limitar la convivencia de madres con sus hijos/as en prisión, ya que sólo existen sólo 3 Unidades de Madres en la Administración General del Estado. Todo ello acarrea consecuencias en el estado de salud mental y bienestar de las mujeres penadas que pueden limitar sus procesos de reinserción (Añaños, García-Vita, 2019; García-Vita, 2016).

Asimismo, la UNODC (2011, 2019) establece que el medio penitenciario debe contar con estrategias de intervención y acompañamiento individualizado desde la perspectiva de género, a fin de reconocer las necesidades de las mujeres penadas y facilitar sus procesos de reeducación y reinserción (Añaños *et al.*, 2023; Añaños, 2022; Constitución Española, 1978). En este sentido, desde el año 2009, el medio penitenciario español cuenta con el "Programa de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ámbito penitenciario" para sensibilizar a profesionales y personas penadas sobre la importancia de la igualdad de género (SGIP, 2009). Por otro lado, desde 2011 y en colaboración con el Instituto de la Mujer, el medio penitenciario español también implementa el programa "Ser Mujer.es" para la intervención personalizada y adaptada a mujeres penadas, víctimas de violencia de género.

Sin embargo, según Almeda *et al.* (2022) y Moles-López *et al.* (2023), a pesar de estas iniciativas, la perspectiva de género en el medio penitenciario demanda mejoras en la acción socioeducativa para el reconocimiento de las necesidades femeninas. De acuerdo con Burgos-Ji-

ménez *et al.* (2021), la gran mayoría de iniciativas profesionales penitenciarias reproducen roles tradicionales de género, en los que predomina la participación de mujeres en actividades de costura, belleza y hostelería, que asumen un estereotipo tradicional encargado de tareas domésticas y cuidados.

En definitiva, el presente artículo tiene como objetivo analizar la situación de las mujeres penadas con hijos/as en la prisión de Granada (España), en relación con el ejercicio maternal y los procesos de afrontamiento y acciones que se establecen con tal propósito, a fin de generar propuestas de mejora en sus procesos reeducativos y de reinserción social.

Métodos

Diseño metodológico

El diseño metodológico de este artículo se encuentra vinculado al Proyecto I+D+i de ámbito nacional “Procesos de re/inserción socioeducativa y acompañamiento a reclusas en semilibertad” –REINAC– (Ref.EDU2016-79322-R), en el marco de la Convocatoria 2016, Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Este proyecto es financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Subdirección de Proyectos de Investigación, está avalado por la SGIP y la Consejería de Justicia de la Generalitat de Catalunya y aprobado por sus respectivos comités éticos y de acuerdo con los principios éticos de investigaciones humanas de la Universidad de Granada.

Con base en ello, este trabajo cuenta con un proceso metodológico específico de acuerdo con su propio objetivo de investigación, realizado desde una perspectiva cualitativa con carácter descriptivo e interpretativo.

Muestra

La población objeto de estudio son las mujeres madres penadas que se encuentran cumpliendo condena en el centro penitenciario de Granada. Para ello, se realiza un muestreo aleatorio simple entre las mujeres penadas de este establecimiento que quisieron participar, cuyo único requisito era el de ser madres.

Con ello, se consigue una muestra final de 4 mujeres penadas, cuyas características y codificación para su posterior análisis de la información puede observarse en la tabla 1.

Tabla 1: Características de la muestra de mujeres penadas

Código de la participante	Descripción
EI1	Mujer interna madre de 38 años.
EI2	Mujer interna madre de 36 años.
EI3	Mujer interna madre de 28 años.
EI4	Mujer interna madre de 42 años.

E=Entrevista I=Interna N°=Número

Fuente: Elaboración propia.

Instrumento

Para la recogida de información se diseñó una entrevista semiestructurada *ad hoc*, elaborada por el equipo investigador del proyecto y validada por expertos/as en la temática penitenciaria. Dicha entrevista está constituida por 32 ítems y tiene el objeto de conocer la vivencia de las mujeres en prisión en relación con su maternidad, las acciones profesionales que se realizan y la perspectiva de género para su reinserción.

Procedimientos

Las entrevistas se realizaron en el centro penitenciario de Granada, en el área sociocultural, destinada a la intervención y desarrollo de actividades socioeducativas. Concretamente, se llevaron a cabo de manera individual en aulas educativas aisladas, con la finalidad de generar un ambiente cómodo, tranquilo y alejado de cualquier posible distracción.

Análisis de la información

Para el procesamiento de la información se realizó un análisis de contenido a través de la transcripción, codificación y categorización de los datos obtenidos. Todo ello usando los programas informáticos NVIVO y Microsoft Excel, después de una rigurosa limpieza y depuración de la información.

Resultados

Características sociodemográficas

Tabla 2: Datos sociodemográficos

	El1	El2	El3	El4
Edad	38	36	28	42
Nº de hijos/as	1	3	2	3
Estado Civil	Soltera	Soltera	Soltera	Con pareja
Lugar de nacimiento	Sevilla	Alicante	Granada	Barcelona
Nivel de estudios	Graduado escolar	Graduado escolar	Graduado escolar	Graduado escolar

El= Mujer interna

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la tabla previa, las madres penadas presentan diversidad en sus características sociodemográficas, tanto en la edad como en la procedencia. En lo que respecta a los/as hijos/as, las edades sugieren que fueron madres a una edad temprana. Además, la mayoría de ellas afirman ser madres solteras, lo que indica mayores desafíos tanto en su entorno social como en su vida personal, dentro y fuera de la prisión.

Por otro lado, el nivel de formación de esta población es limitado, dado que 100% de las entrevistadas tienen como máximo el nivel de educación equivalente a la Educación Secundaria Obligatoria y 75% de las entrevistadas sostienen no haber tenido un trabajo estable antes de su entrada en prisión.

En cuanto al perfil delictivo de las internas, sus condenas son variadas e incluyen estafas, robos y delitos contra la salud pública. Estos actos delictivos, en su mayoría, están vinculados al uso de drogas y su adicción, como se evidencia en la declaración de la entrevistada El4: "Entré por estafa, robé una cartera porque necesitaba dinero, me lo gastaba todo en droga y tenía que darle de comer a mis hijos".

Situación de las mujeres madres en el medio penitenciario

Las condenas de las internas anteriormente mencionadas causan que su tiempo de estancia en prisión oscile entre 2 y 8 años. En cuanto a lo que se refiere a su maternidad, todas fueron separadas de sus hijos/as cuando estos/as eran muy jóvenes, incluso en el caso de El3, quien menciona haber ingresado a prisión con su tercer embarazo (El3: "estaba embarazada del tercero, pero no lo sabía").

Con respecto a las visitas por parte de los/as hijos/as, 50% de las entrevistadas indican recibir las de manera mensual, ya sea mediante comunicaciones a través del cristal, *vis a vis* íntimos o en el exterior, en caso de obtener permisos de salida. Sin embargo, también existen casos en

los que se imposibilita un reencuentro debido a la distancia geográfica, tal y como menciona E11: “La última vez que lo vi fue el 5 de julio de 2022, el año pasado [...]. Cuando estaba en Sevilla sí que iban a verme todos los fines de semana y mi hermana también, ahora no viene nadie”.

En consecuencia, destaca el impacto directo del factor tiempo y la regularidad con la que pueden encontrarse con sus hijos/as y familiares, en la manera en que afrontan su periodo de encarcelamiento, como lo confirman ellas mismas cuando se les consulta sobre su principal preocupación al ingresar en prisión. En este sentido, 75% de ellas respondieron que su mayor inquietud fue separarse de sus hijos/as y seres queridos, lo que coincide con el sentimiento predominante de culpabilidad por sentir que su ingreso en la prisión equivale al abandono de su familia (E13: “dejaba a mis niños en la calle...”). Por añadidura, las madres internas también indican la presencia de episodios de ansiedad y baja autoestima por la pérdida de responsabilidad hacia sus hijos/as.

En cuanto a la relación con la familia, todas las entrevistadas aseguran no haber perdido el contacto con sus familiares, parejas e hijos/as tras su ingreso en prisión, lo que les proporciona respaldo durante su tiempo de condena y contribuye a facilitar su proceso de reinserción. No obstante, en cuanto a la relación con el padre de sus hijos/as, 50% afirma no mantener el contacto, pero tampoco sus hijos/as (E14: “la relación muy mala, fatal, el padre del mayor me pegaba estando embarazada y eso mi niño lo sabe, el padre de mi hija nos pegó a las dos, en verdad me quitaron a mi pequeña por su culpa y nunca se ha preocupado por ella, luego el padre del mediano era muy machista y mal también...”).

Refiriéndose a su opinión sobre si los/as hijos/as debieran acompañar a sus madres en prisión o no, 50% la consideran una idea positiva y beneficiosa tanto para sus hijos/as como para ellas (E11: “Me parece bien, cosas buenas pues estar conmigo y no con otra persona que yo soy su madre y es que es bueno y malo, porque cuando se tenga que ir te va a echar de menos y tú también”), mientras que la otra mitad no la considera pertinente, argumentando que se trata de una visión egoísta y perjudicial para el desarrollo saludable de los niños (E14: “No me gusta, pues quien ha hecho el delito es la madre no el crío, es muy egoísta y hay que tener en cuenta muchas cosas porque puede perjudicar su desarrollo...”).

Tratamiento socioeducativo para mujeres madres en prisión

El tratamiento y la atención socioeducativa brindada a las madres internas se muestra insuficiente, lo que complica la salud mental de las reclusas con hijos/as. Esta falta de apoyo se evidencia por dos razones: en primer lugar, 100% de las personas entrevistadas informan que, al ingresar a prisión, nadie les preguntó si eran madres; en segundo lugar, únicamente una de ellas recibió información sobre la posibilidad de compartir su condena con sus hijos/as en una de las cárceles adaptadas para ello en España (E13: “Cuando entré no me dijeron nada, pero cuando nos enteramos de que estaba embarazada y ya parí sí, pero no quise”).

En cuanto a los recursos, las internas entrevistadas afirman que no tienen conocimiento sobre la existencia de programas dirigidos a madres, y expresan la necesidad de un seguimiento profesional tanto para ellas como para sus hijos/as, así como la importancia de contar con un mayor número de medidas y recursos como, por ejemplo, videollamadas que no requieran el desplazamiento de los familiares (E14: "Veo necesario que haya videollamadas para que los críos no tengan que venir hasta aquí y también estaría bien que si vienen pues que haya una entrada que no tengan que pasar por tantos controles y puertas. También una profesional que se encargara solo de gestionar visitas con mis hijos...").

Perspectiva de género en el ámbito penitenciario

Se puede observar que la falta de enfoque de género en las prisiones sigue siendo un problema, dado que 75% de las reclusas indican que no se encuentran en un entorno adaptado para ellas (E14: "No, lo único adaptado son los lotes del economato que traen compresas, pero nos tienen aisladas y, por ejemplo, si te encuentras mal por la regla no te puedes quedar tranquila en la celda, tienes que ir a trabajar o al patio..."). Siguiendo esta línea, 75% de las internas señalan un trato indigno, con falta de respeto tanto por parte de los internos masculinos como de los profesionales. Además, a excepción de una interna, todas coinciden en que no existen beneficios para mujeres madres y destacan no tenerse en cuenta su condición de madre, implicando una falta de acompañamiento tanto del medio penitenciario como de los profesionales en este sentido.

Discusión y conclusiones

El medio penitenciario tiene como objetivo adaptarse a las necesidades de los/as internos/as y ofrecerles acompañamiento e intervención con base en sus características (Añaños, 2013, 2022; Fernández, 2014), para lograr la reeducación y reinserción de esta población en los tránsitos hacia su vida en libertad. No obstante, a veces se vuelve compleja la adaptación en determinadas situaciones, como lo es la maternidad y crianza en prisión (Almeda, 2017; Burgos-Jiménez *et al.*, 2021; Martín-Solbes *et al.*, 2021; Martínez, Cantero, 2020), lo cual, dada la poca presencia de las mujeres en este medio debido a que es un grupo minoritario, no han obtenido tanta atención como la población masculina (Moles-López, Añaños, 2021; UNODC, 2019; Añaños, 2012; Juliano, 2009). Asimismo, destaca la importancia de llevar a cabo unos procedimientos de intervención socioeducativa que promuevan la formación, la reeducación y la cultura en el sistema penitenciario, por la falta de visibilidad y la ausencia de reconocimiento que ha sufrido este colectivo a lo largo de la historia (Añaños *et al.*, 2023, 2022, 2013; Almeda, 2017; Buedo, 2017).

En primer lugar, se evidencian las dificultades añadidas al hecho de ser mujer interna en prisión cuando éstas tienen hijos/as, pues las reclusas afrontan diariamente múltiples dificultades que obstaculizan su capacidad de ser madres y ejercer la maternidad en su totalidad, sumado a las situaciones de violencia y de riesgo delictivo de las que pueden provenir o formar

parte (Añaños, 2012). Esto resulta un doble sufrimiento para ellas, pues no sólo están excluidas y estigmatizadas por la sociedad por delinquir, sino que también se ven distanciadas de sus hijos/as (Añaños, García-Vita, 2019).

En lo que respecta a las relaciones entre madres e hijos/as, se observa el significativo impacto que experimentan durante el periodo de encarcelamiento, ya que éstas no perciben que se les conceda la debida importancia dentro de las prisiones. Esto conduce a un distanciamiento de las relaciones entre madres e hijos/as, generando problemas de autoestima y emociones negativas en las progenitoras; García-Vita (2016) también señala una desestructuración familiar que da lugar a dificultades añadidas en su proceso de reinserción. Asimismo, ante esta falta de apoyos familiares y distanciamiento social durante el ingreso en prisión, Turbi (2016) destaca un mayor riesgo de consumos problemáticos de drogas en esta población, mientras que Loinaz y Andrés-Pueyo (2017) resaltan la falta de habilidades para afrontar situaciones de violencia de género. De ahí la importancia de la participación en programas como “SerMujer.es”, que trabajen el empoderamiento femenino y la prevención de agresiones en mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, mediante la promoción de actitudes saludables y mejora de la autoestima (Montero, 2019).

Del mismo modo, se evidencia la importancia de mantener las relaciones con los familiares, parejas e hijos/as fuera de prisión, debido al sostén emocional que esto supone para las internas, tanto a nivel de salud mental como para un progreso adecuado de los procesos de reeducación y reinserción en la sociedad (Añaños, 2022; Añaños *et al.*, 2023).

Respecto a los programas de intervención destinados a mujeres madres y al acompañamiento por parte de los profesionales, se observa que la mayoría de las participantes perciben que no existen programas que atiendan adecuadamente sus necesidades como mujeres y madres, pues los que hay no abordan directamente esta cuestión o lo hacen promoviendo roles de género tradicionales de la mujer, tal y como afirman Almeda *et al.* (2022) y Burgos-Jiménez *et al.* (2021). Además, las participantes también han señalado que por parte de los profesionales no se ha mostrado interés sobre su relación con sus hijos/as y tampoco existe ningún tipo de beneficio que las ayude a tratar las posibles dificultades que puedan surgir durante el periodo de crianza estando en prisión y a distancia.

Teniendo en cuenta esta insatisfacción mostrada por las participantes sobre la formación recibida, lo que puede limitar sus procesos de reinserción (Burgos-Jiménez *et al.*, 2023; Moles-López *et al.*, 2023), se concluye que podrían existir deficiencias en los programas o en la forma en la que se aborda esta temática, por lo que se precisaría de un cambio en las estrategias de intervención, así como la creación de espacios para mujeres madres y requieren un apoyo orientado a sus necesidades. Para la mejora de esta atención, Martín-Solbes *et al.* (2021) resaltan la sensibilización y la formación por parte de los profesionales en las necesidades de la población femenina como estrategia esencial de cara a su puesta en libertad.

Siguiendo esta línea, se destacan las peticiones de las internas para recibir más atención por parte del sistema penitenciario y los profesionales, a fin de tener mayor accesibilidad a sus hijos/as y ejercer de manera más presente el rol de madre, aún dadas las circunstancias de encarcelamiento. Por ello, se concluye con la idea de Almeda *et al.* (2022) y Añaños *et al.* (2023), sobre la importancia de implementar programas y acciones que brinden más atención a las mujeres madres en prisión, para promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito penitenciario.

Referencias

- Almeda, E. (2017). Criminologías feministas, investigación y cárceles de mujeres en España. *Papers: Revista de Sociología*, 102(2), 151-181. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2334>
- Almeda, E.; C. Camps; R. Ortiz (2022). Mujeres, cárceles y feminismos. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 20(2), 699. <https://doi.org/https://doi.org/10.46381/reic.v20i2.699>
- Añaños, F. (2012). Violencias y exclusiones en el medio penitenciario: enfoque socio-educativo y de la paz. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (59), 13-41. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1080>
- Añaños, F. (2013). Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España. *Revista de Educación*, (360), 91-118. <http://dx.doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2013-360-222>
- Añaños, F. (2022). Hacia modelos socioeducativos y de desarrollo humano. Claves para la inserción/reinserción social penitenciaria. En Añaños, F.; M. García-Vita; A. Amaro (coords.). *Justicia social, género e intervención socioeducativa. Vol. I. Medio penitenciario y contextos delictivos*. España: Ediciones Pirámide, 77-92. <https://hdl.handle.net/10481/81792>
- Birgin, R.; A. Fernández; M. Nougier; C. Youngers (2022). Women Mobilizing for Change: Resisting State Violence from Repressive Drug Policies. *Violence Against Women*, 28(8), 1773-1787. <https://doi.org/10.1177/10778012221086011>
- Buedo, P. (2017). La influencia de los roles de género en la delincuencia femenina desde la perspectiva de género. *Ehquidad. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (5), 145-178. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2016.0006>
- Burgos-Jiménez, R.; A. Amaro; F. Añaños (2023). Procesos de acompañamiento socioeducativo y adaptación a la vida en libertad en mujeres penadas. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (42), 197-214. https://doi.org/10.7179/PSRI_2023.42.13
- Burgos, R.; B. Tardón; V. Martín-Solbes; F. Pozuelo (2021). El enfoque de género en la intervención socioeducativa con mujeres: un estudio en el medio penitenciario Español. *Psychology, Society & Education*, 13(1), 73-83. <http://dx.doi.org/10.25115/psye.v1i1.3474>

- Consejo General de Poder Judicial (2023). *Estadística judicial. Datos penales, civiles y laborales: Cumplimiento de penas*. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Cumplimiento-de-penas/Estadistica-de-la-Poblacion-Reclusa/>
- Constitución Española (1978). Publicada en BOE de 29 de diciembre de 1978.
- Fernández, M. (2017). Maternidad en prisión. Situación de los hijos e hijas que acompañan a sus madres compartiendo condena. *Papers. Revista de Sociología*, 102(2), 287-310. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2339>
- Fontanil, Y.; M. Alcedo; R. Fernández; E. Ezama (2013). Mujeres en prisión: un estudio sobre la prevalencia del maltrato. *RES. Revista Española de Sociología* (20), 21-38. <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65324>
- Calle, M.; L. Foronda; P. López (2022). Maternidad y crianza en el contexto carcelario. *Cuadernos Pedagógicos*, 24(33), 1-11. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cp/article/view/349206>
- Casado-Mejía, R., y García-Carpintero, M. (2018). La maternidad. En R. Casado-Mejía, R.; M. García-Carpintero (coords.). *Género y salud. Apuntes para comprender las desigualdades y la violencia basadas en el género y sus repercusiones en la salud*. España: Ediciones Díaz de Santos, 87-105.
- García-Vita, M. (2016). *Redes de apoyo y entornos sociofamiliares en mujeres reclusas: Análisis de las relaciones con las drogas, el acompañamiento en prisión y los procesos hacia la re/inserción social*. Tesis de doctorado. España: Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/43513/26082275.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Instituto Nacional de Estadística (15 de septiembre de 2023). *Estadística de condenados: Adultos. Condenados. Todos los delitos. Delitos según sexo*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=25998&L=0>
- Juliano, D. (2009). Delito y pecado. La transgresión en femenino. *Política y Sociedad*, 46(1 y 2), 79-95. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0909130079A>
- Loinaz, I.; A. Andrés-Pueyo (2017). Victimización en la pareja como factor de riesgo en mujeres en prisión. *Revista Criminalidad*, 59(3), 153-162. <https://doi.org/10.47741/17943108.78>
- Martín-Solbes, V.; F. Añaños; E. Molina-Fernández; R. Burgos (2021). The Professional Dimension in Spanish Prison Socio-Educational Action. *Education Sciences*, 11(10), 585. <https://doi.org/10.3390/educsci11100585>
- Martínez, O.; P. Cantero (2020). Ser mujer en prisión: Privación ocupacional en la vida diaria de mujeres internas en un centro penitenciario en España. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 20(2), 269-277. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2020.54757>
- Moles-López, E.; F. Añaños (2021). Factors of Prison Recidivism in Women: A Socioeducational and Sustainable Development Analysis. *Sustainability*, 13(11), 5822. <https://doi.org/10.3390/su13115822>

- Moles-López, E.; R. Burgos-Jiménez; F. Añaños (2023). La prisión y su acción re-insertiva. Estudio socioeducativo y de género en España. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 30(1), 1-31. <https://doi.org/10.29101/crcs.v30i0.21347>
- Montero, E. (2019). La reeducación y la reinserción social en prisión: El tratamiento en el medio penitenciario español. *Revista de Estudios Socioeducativos: RESED*, (7), 227-249. https://doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2019.i7.16
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011). *Reglas de Bangkok: Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y sus comentarios*. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019). *Manual introductorio sobre prevención de la reincidencia y reintegración social de los delincuentes*. Viena: ONU. https://www.unodc.org/documents/dohadeclaration/Prisons/HandbookPreventionRecidivism/18-02306_S_ebook.pdf
- Ruiz, M. (2018) *Ser mujer y madre en prisión. Análisis del trabajo educativo realizado en la unidad externa de madres "Jaime Garralda" a través de las voces de las mujeres internas: una alternativa al centro penitenciario cerrado*. Tesis de doctorado. España: Universidad Complutense de Madrid. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/36a09c1f-a3b9-4c77-82ed-ebef35eeeb88/content>
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. *Boletín Oficial del Estado*, 40, de 15/02/1996. <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-3307&p=20110326&tn=1#top>
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2009). *Programa de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario*. <https://derechopenitenciario.com/circular/programa-de-acciones-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-en-el-ambito-penitenciario/>
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2011). *Ser Mujer.es. Programa de Intervención con mujeres privadas de libertad: Guía para profesionales*. <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/salud/programas/docs/AccesoProgrSerMujerProfesionales.pdf>
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2021). *Informe General 2021*. España: Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-general-de-instituciones-penitenciarias/Informe_General_IIPP_2021_12615039X.pdf
- Turbi, A. (2016). *Mujeres drogodependientes y medio penitenciario. Análisis del proceso de la recaída y variables influyentes en el mismo*. Tesis doctoral. España: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. TESEO. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=w6t66alPRII%3D>

World Prison Brief (2023). *World Prison Brief data*. <https://www.prisonstudies.org/world-prison-brief-data>

Yagüe, C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 5, 1-23. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/29>